

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 7** *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2012, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el cuarto trimestre del año 2011 a través de la Dirección General de Comercio.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas en cada período, con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio durante el cuarto trimestre del año 2011, al amparo de las siguientes órdenes reguladoras:

- Orden de 17 de diciembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para el año 2011 dirigidas a las asociaciones empresariales para actividades de promoción de las ventas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de enero de 2011).
- Orden de 23 de diciembre de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan las ayudas a pymes comerciales y de hostelería para la modernización e innovación del sector comercial y se realiza la convocatoria para el año 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de enero de 2011).

Madrid, a 18 de enero de 2012.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

ANEXO I

**ORDEN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2010, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN AYUDAS
PARA EL AÑO 2011 DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES
PARA ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LAS VENTAS (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE
MADRID DE 24 DE ENERO DE 2011)**

Línea de subvención: 0018.000/11 O. 17-12-10 BASES,REG,Y CONV.2011 AYUDAS ASOCIAC.EMPR.

Finalidad: PROMOCIÓN ECONÓMICA: SECTOR COMERCIAL

	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
G83189407-00	ASC. EMPRES EUROPOLIS SIGLO XXI	16.385,00
G85423754-00	ASOC.CAU AUTON.Y COMRC.UNIDOS LAS ROSAS SAN BLAS Y	9.375,00
G28887362-00	ASOC.COMARCAL DE EMPRESARIOS DE LA ZONA NORTE MADRID	7.369,99
G80939465-00	ASOC.COMERCIALES MERCADO DE ABASTOS DE ARANJUEZ	10.000,00
G78518198-00	ASOC.COMERCIALES MERCADO MARAVILLAS	12.000,00
G82651423-00	ASOC.COMERCIALES Y AUTONOMOS DE TORREJÓN DE ARDOZ	8.999,96
G78504446-00	ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS COLLADO-VILLALBA	13.633,00
G28865905-00	ASOC.DE EMPRESARIOS DE COMERCIO DE MUEBLES DE MADRID	18.518,52
G79611281-00	ASOC.DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALCOBENDAS	6.101,00
G78491735-00	ASOC. DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE ARANJUEZ	9.289,46
G81353526-00	ASOC.EMPR.FORMAC. EMPLEO SECTOR PASTELERIA	6.145,65
G28655082-00	ASOC.EMPRESARIOS AUTONOMOS COLMENAR VIEJO	9.697,51
G82059080-00	ASOC.FOMENTO EMPRESARIAL DEL SUR	10.325,00
G85028694-00	ASOC.COM.PEDRO LABORDE Y CALLES ADYACENTES(ACOPLA)	9.350,00
G80162183-00	ASOC.DE EMPRESAS PEQUEÑAS Y MED.DE RIVAS-VACIAMADRID	9.987,50
G79547964-00	ASOCIACION COMERC.INDUSTR.Y SERV.DEL DISTRIT.MORATALAZ	6.122,00
G80182330-00	ASOCIACION COMERCIANTES DE ARAVACA	11.000,00
G28702710-00	ASOCIACION COMERCIANTES DE RECAMBIO Y ACCES.AUTOM.	9.375,00
G86014487-00	ASOCIACION CULTURAL Y GASTRONOM. VENTURA DE LA VEGA	11.626,00
G83886960-00	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE EL MOLAR	8.382,00
G84980416-00	ASOCIACION DE PYMES CHAMARTÍN	6.450,00
G28685600-00	ASOCIACION DE VENDEDORES PROF.DE PRENSA DE MADRID	9.761,34
G28498947-00	ASOCIACION EMPRESARIOS DEL HENARES	6.498,10
G85644961-00	ASOCIACION CIRCULO EMPRESARIAL DEL ALBERCHE	6.420,00
G28669943-00	ASOCIACION COMERCIANTES PRECIADOS-CARMEN	11.883,50
G83915421-00	ASOCIACIÓN COMERCIO PEQUEÑA Y MEDIAN. EMPR.VILLAVERDE	13.472,50
G83947184-00	ASOCIACION DE EMPRES.Y COMER.DE VILLAREJO DE SALVANES	6.112,50
G85677540-00	ASOCIACION DE EMPRESARIOS BUITRAGO DEL LOZOYA	6.437,00
G83719245-00	ASOCIACIÓN DE JOVENES EMPRESARIOS DE MOSTOLES	11.941,98
G83913103-00	CENOR	12.300,00
G81684763-00	CIRCULO DE EMPRES.INDEPEND. DE VALLECAS Y VILLAVERDE	11.000,00
G82010620-00	CIRCULO DE EMPRESARIOS INDEPENDIENT.DE LA COMARCA DE	6.865,00
G81181588-00	CIRCULO EMPRESARIOS INDEPEND.DE LA COMUNIDAD AUT.	9.375,00
G84025881-00	CIRCULO EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE MAJADAHONDA	9.750,86
G79415089-00	CONFEDER.EMPRE.COMERCIO MINORISTA AUTÓNOMOS Y SERV.	12.412,50
G28613792-00	CONFEDERACION GENERAL DE LAS PYME DEL ESTADO ESPAÑOL	6.880,00
G83185314-00	FEDERAC.COMERCIO AGRUPADO Y MERCADOS DE LA COM.MADR	11.752,50
G84718949-00	GREMIO MADRILEÑO DE LIBREROS DE VIEJO	13.054,00
G83930263-00	LOPEZ DE HOYOS ASOCIACION DE EMPRESARIOS	6.150,00
G85906139-00	UNIUNEA MUNCITORILOR ROMANI (UNION DE TRABAJ.RUMANOS)	11.461,07

ANEXO II

ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2010, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE REGULAN LAS AYUDAS A PYMES COMERCIALES Y DE HOSTELERÍA PARA LA MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL Y SE REALIZA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 25 DE ENERO DE 2011)

Línea de subvención: 0023.000/11 O. 23-12-10 AYUDAS PYMES COM.Y HOST.MOD.E INN. Y CONV.2011
Finalidad: PROMOCIÓN ECONÓMICA: SECTOR COMERCIAL

	BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA
09423952R-00	ALVAREZ LOPEZ, EVA	4.876,02
E85974194-00	AUDICIÓN CLÍNICA, C.B.	8.246,99
B85867216-00	BOWLING TRES CANTOS, S.L.	19.487,01
41921612H-00	BUENO MANZANARES, DOMINGO	20.000,00
B82070905-00	DISTRIBUCIÓN DE BOLLERÍA Y CONGELADOS, S.L	20.000,00
B86094471-00	DIVALQUILA, S.L.	10.450,20
A28610202-00	EUROPEA DEL HOGAR, S.A.	9.428,70
B86003985-00	JORDAN GALA, S.L.	15.862,94
E86141868-00	LA PLAYA DE LAVAPIES, C.B.	7.562,84
11796086F-00	MANZANO SÁNCHEZ, ROSARIO	6.779,64
A28057230-00	S.A. DE DISTRIBUCION EDICIÓN Y LIBRERÍA	16.167,14
X9401853M-00	TERCEROS TORREZ, KARLA ANDREA	12.730,30

(03/2.726/12)